POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-163-2026

CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO Secretario de Educación del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No.334 del 07 de febrero de 2024, y acta de posesión No. 405 de 2024, en su calidad de Delegado por el Alcalde mediante decreto No. 006 de 2024, y facultado para contratar mediante el Acuerdo Nro. 33 de 12 de diciembre de 2025, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Educación, requiere adelantar el proceso correspondiente a la "***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".***

2. Que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral uno del artículo 2º de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Licitación pública.

3. Que el 4 de agosto de 2026, El Municipio de Pereira, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

4. Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los avisos de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP y en la página Web de la Entidad, el día 04 de agosto de 2026.

5. Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.7.1. 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicaron el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co , por un término de diez (10) días hábiles contados a partir del 4 de agosto de 2026, hasta el 20 de agosto de 2026.

6. Que, en atención a las circunstancias excepcionales derivadas del evento sísmico y a las medidas adoptadas por el Municipio para atender la situación de emergencia, el proceso de selección fue suspendido temporalmente mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9835826, desde el 13 de agosto de 2026 hasta el 20 de agosto de 2026, fecha en la cual se reanudó el proceso, con el propósito de continuar con el trámite contractual y dar continuidad a las actuaciones correspondientes, de conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II. En consecuencia, el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se extendió hasta el 26 de agosto de 2026. Una vez recibidas las observaciones, la Entidad procedió a su análisis y dio respuesta a las mismas, las cuales fueron publicadas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, y, como resultado de dicha revisión, se efectuaron los ajustes correspondientes en los documentos del proceso, cuando hubo lugar a ello.

7. Que el Municipio de Pereira recibió un total de 38 observaciones de los siguientes interesados:

1. **GROUP BINARIOS LTDA** (26/08/2026 9:58:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje CO1.MSG.9881322

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-163-2026

2. **SEGURIDAD PENTA** (26/08/2026 9:59:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje CO1.MSG.9881343
3. **ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA** (26/08/2026 4:10:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje: CO1.MSG.9884289
4. **VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA** (26/08/2026 4:33:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje CO1.MSG.9884597
5. **SOPROTECO SEGURIDAD PRIVADA** (26/08/2026 4:56:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje: CO1.MSG.9884885
6. **LIRA SEGURIDAD LTDA** (27/08/2026 8:45:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). Referencia del mensaje: CO1.MSG.988670

8. Que, de acuerdo con el análisis de la entidad, algunas de las observaciones dieron lugar a ajustes en los documentos definitivos del proceso, a saber; en los estudios previos, análisis del sector y pliego de condiciones, así las cosas, se emiten los documentos finales teniendo en cuenta las observaciones recibidas en los términos del cronograma del proceso de la referencia.

9. Que, el Municipio de Pereira, realizó revisión y ajuste del presupuesto oficial por la suma hasta **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (5.459.967.660)** IVA incluido. para el objeto de "***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"***, con ocasión al presente proceso **SME-LP-163-2026.**

10. Que, los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso.

11. Que el plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso será de tres (3) meses y doce (12) días, desde el 19 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026, el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026 y será ejecutado en las instituciones educativas del Municipio de Pereira.

12. Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe indicar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponde a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideran pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

13.Que en merito de lo expuesto anteriormente,

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-163-2026

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y adoptar el pliego de condiciones definitivo del proceso de SME-LP-163-2026, cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"***, *con* un presupuesto oficial por la suma hasta de **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (5.459.967.660)** IVA incluido.

ARTÍCULO SEGUNDO: El RESPALDO PRESUPUESTAL se encuentra sustentado así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**Nro. 8585**	
Fecha expedición 28/08/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026			**Valor Total $5.831.799.187,00**	
RUBRO	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Valor	**$4.776.594.902,00**
C. COSTO	1110	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
FONDO	101	Fondos Comunes		
PROYECTO	2024660010079	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO PEREIRA		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**Nro. 8585**	
Fecha expedición 28/08/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026			**Valor Total $5.831.799.187,00**	
RUBRO	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Valor	**$1.055.204.285,00**
C. COSTO	1110	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
FONDO	215	SGP - Sector Educación - CSDF		
PROYECTO	2024660010079	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO PEREIRA		

ARTÍCULO TERCERO: Cronograma : Que el cronograma establecido para el proceso de **SME-LP-163-2026** se encuentra debidamente configurado en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-163-2026

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo del proceso es de 30 días, podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso es de tres (3) meses y doce (12) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y será ejecutado en el Municipio de Pereira.

ARTÍCULO QUINTO: Los pliegos de condiciones, estudios previos y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso.

ARTÍCULO SEXTO: Convocatoria veedurías Ciudadanas: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Pereira convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

ARTÍCULO SEPTIMO: La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretario De Despacho
02461288131309-5553035-011337708

YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Directora Operativa De Gestion Juridica

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-163-2026

02461288112548-5553035-011335719

Elaboró: Redactor: Yully Alexandra Sanchez Parra / DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION JURIDICA

/

Alcaldía de PEREIRA